



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 29 DE MAYO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO REGISTRO N°: 00508/2026

VISTO:

1. El decreto Registro N° 474 de fecha 22 de abril de 2025; El finiquito de contrato de trabajo de fecha 31 de marzo de 2025 entre la Municipalidad de San Pedro de Atacama, cédula de identidad N°69.252.500-0 y doña CARLA NEVENKA CARO MUÑOZ, cédula de identidad N° [REDACTED] ratificado y firmado ante el ministro de fe de la Municipalidad de San Pedro de Atacama con fecha 09 de abril de 2025, por la causal del Art N°161, del Código del Trabajo.

2. Lo dispuesto en el decreto 4112/2024, de fecha 09 de diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Exento N° 4116/2024, de fecha 10 de diciembre de 2024, que ratifica la subrogancia del Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama señor Justo Zuleta Santander, en caso de ausencia o impedimento no superior a cuarenta y cinco días, designando para este efecto a doña Sandra Malue Malue Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Exento N° 4117/2024 que otorga a contar del día 11 de diciembre de 2024 a doña Sandra Malue Malue, Administradora Municipal de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, la facultad de firmar, bajo la modalidad de "Por orden de Alcalde", actos administrativos y solicitudes de personal y otros temas de funcionamiento interno; Decreto Alcaldicio Exento 4344/2024 de fecha 30 de diciembre de 2024 se deja constancia que la subrogancia del Director de Control se efectuara por el solo ministerio de la ley, según se indica en los artículos 76° al 81° del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales (Ley N° 18.883); y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales, y las facultades legales que confiere la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades: Lo dispuesto en la Ley N°19.880, que establece las Bases en los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

3. La resolución N°36/2024, de la Contraloría General de la República.

4. Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de

Municipalidades

CONSIDERANDO:

Oficio N° OF95449/2026; Devuelve solicitud de cancelación de póliza de fianza de doña Carla Caro Muñoz, RUT N° [REDACTED] N° Póliza 407047.

El decreto Registro N° 474 de fecha 22 de abril de 2025; El finiquito de contrato de trabajo de fecha 31 de marzo de 2025 entre la Municipalidad de San Pedro de Atacama, cédula de identidad N°69.252.500-0 y doña CARLA NEVENKA CARO MUÑOZ, cédula de identidad N° [REDACTED] ratificado y firmado ante el ministro de fe de la Municipalidad de San Pedro de Atacama con fecha 09 de abril de 2025, por la causal del Art N°161, del Código del Trabajo.

DECRETO:

1. COMPLEMENTÉSE el Decreto Registro N° 474, de fecha 22 de abril de 2025, deándose constancia que el finiquito de contrato de trabajo de doña CARLA NEVENKA CARO MUÑOZ, RUT N° [REDACTED] ex funcionaria, no registra cargos pecuniarios pendientes con la institución, ni se encontraba sometida a sumario administrativo o investigación sumaria a la fecha de su desvinculación.

2. REGISTRESE el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).

3. PÓNGASE en conocimiento de los Departamentos Municipales para los fines legales que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CAROLE PEREZ RUBILAR
Secretario Municipal (S)



ROXANA ARANDA CARU
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
OF 95449 Contraloría Doña Carla Caro	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00474/2025 Decreto alcaldicio Registro	22/04/2025
00115/2025 Decreto alcaldicio Registro	31/01/2025
01188/2025 Oficio	27/10/2025

RAC/DAC/LPP/SCR

Distribución:

JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
DANIELA RAMÍREZ REALES director de administración y finanzas (s) dirección de administración y finanzas
SANDRA CRUZ REALES profesional traspaso ley 21.040 dirección de administración y finanzas



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23083344&hash=bd9d1>